

Programa anual de trabajo 2018-2019 de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano

El presente instrumento de planeación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual se especifica que es información pública fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las comisiones edilicias y se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículo 33 fracción VIII y 34 fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se expide el presente programa anual de trabajo.

Objetivo: Impulsar una nueva visión de ciudad, un Zapopan centrado en las personas, ordenado, compacto, equitativo e incluyente, en el que nadie se quede atrás. Por lo que de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 42 del Reglamento del Ayuntamiento la actividad legislativa de esta comisión estará enfocada a hacer que las políticas públicas de gestión de ciudad coadyuven a:

1. Lograr un Zapopan en los que todas las personas gocen de igualdad de derechos y oportunidades, promoviendo al mismo tiempo la igualdad de género.
2. Impulsar una política de redensificación controlada, ordenada y acompañada de infraestructura.
3. Generar más y mejores espacios públicos, transformándolos en un detonante de oportunidades para los zapopanos.
4. Detonar oportunidades para un crecimiento económico sostenible y amigable con el medio ambiente.
5. Garantizar la accesibilidad universal y el derecho a la vivienda.
6. Reducir la vulnerabilidad a los riesgos, evitando la consolidación de asentamientos irregulares e impulsando un Zapopan resiliente.
7. Consolidar políticas de movilidad urbana accesible, multimodal, segura y sostenible.
8. Promover el establecimiento de mecanismos efectivos de participación ciudadana que consoliden la gobernanza urbana.

Para cumplir con dichos fines se proponen las siguientes líneas de acción, distribuidas en tres ejes estratégicos de acuerdo al ámbito de competencia de esta comisión.

Eje 1: Obra Pública.-

1. Definir un catálogo de obras prioritarias para el municipio y promover su incorporación en el programa anual de obra pública.

2. Promover la realización de obras públicas enfocadas a llevar servicios de infraestructura básica a los asentamientos regularizados que aun no cuentan con los mismos.
3. Renovar y ampliar la infraestructura en las colonias susceptibles a la redensificación y renovación urbana.
4. Impulsar la construcción, adecuación, equipamiento y ampliación de los espacios públicos poniendo especial énfasis llevarlos a las colonias con mayor grado de marginación.

Eje 2: Desarrollo Urbano.-

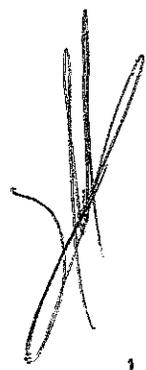
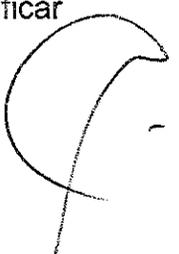
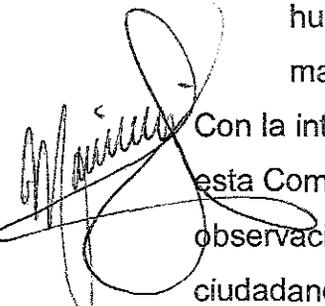
1. Actualizar el sistema municipal de planeación del desarrollo territorial para alinearlo con lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de Guadalajara.
2. Expedir el Reglamento de Ordenamiento Territorial del municipio con el objetivo de definir las políticas públicas a las que habrán de sujetarse los instrumentos de planeación del desarrollo territorial.
3. Expedir el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de conformidad a lo establecido en el Título Tercero de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
4. Crear el Instituto Municipal de Vivienda
5. Reformar los Reglamentos de Construcciones y Urbanización para simplificar los trámites municipales en la materia.

Guadalajara

Eje 3: Regularización de asentamientos humanos:

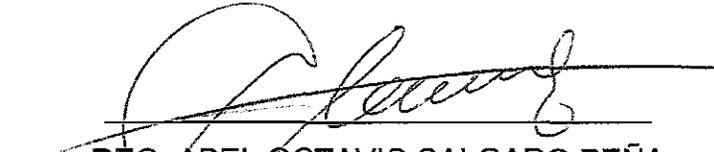
1. Promover la regularización y titulación de los bienes inmuebles de uso público a favor del municipio.
2. Simplificar y agilizar los procesos de regularización de asentamientos humanos en inmuebles de propiedad privada para ser el municipio con el mayor número de lotes regularizados en el estado.

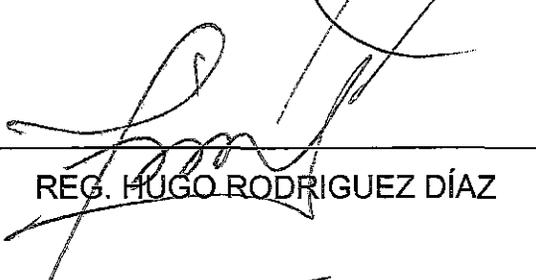
Con la intención de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta Comisión, los trabajos de la misma se regirán en todo momento recibiendo las observaciones y aportaciones de los Regidores integrantes, así como de los ciudadanos.



Reiteramos el compromiso de trabajar en equipo, centrándonos en el desempeño y en las personas, para conseguir una productividad sostenible en la consecución de los objetivos y ejes señalados.

A t e n t a m e n t e
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
Zapopan, Jalisco, a 23 de noviembre de 2018
LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y
PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO


REG. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA


REG. HUGO RODRIGUEZ DÍAZ


REG. JOSÉ HIRAM TORRES
SALCEDO


REG. DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ


REG. ANA CECILIA PINEDA
VALENZUELA


REG. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE
BRAVO

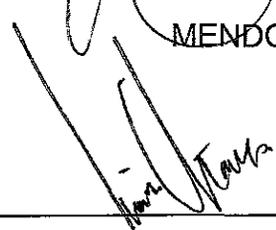

REG. GRACIELA DE OBALDÍA
ESCALANTE

REG. Y SÍNDICO RAFAEL MARTÍNEZ
RAMÍREZ


REG. MIGUEL SAÍENZ LOYOLA


REG. MÓNICA PAOLA MAGAÑA
MENDOZA


REG. SÉRGIO BARRERA
SEPÚLVEDA


REG. IVÁN RICARDO CHÁVEZ
GÓMEZ


REG. LAURA GABRIELA CARDENAS
RODRÍGUEZ